



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Art. 1° .- Modificase el art. 13, inc. o), de la Ley 9890, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“o) Desarrollar políticas de innovación pedagógica, enfatizando las posibilidades que brinda la incorporación de las tecnologías de información y comunicación, la informática, las vinculadas a tecnologías autónomas y de robótica, y tecnologías “3 D” en el aula, y su uso en la planificación, gestión y monitoreo del sistema educativo.

Art. 2° .- Modificase el art. 19 de la Ley 9890, al cual se le incorpora el siguiente inciso, y quedará redactado de la siguiente manera:

“k) Promueve el acceso y dominio de los conocimientos, competencias y habilidades vinculadas a las ciencias de las tecnologías informáticas, autónomas, robótica y “3 D””.-

Art. 3° .- Modificase el art. 110, inc. c), de la Ley 9890, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“c) Promover el uso de nuevas tecnologías referidas a la información, la comunicación, la informática, las vinculadas a tecnologías autónomas y de robótica, y tecnologías “3 D””.-

Art. 4° .- El Consejo General de Educación llevará a cabo una revisión de la estructura curricular con el objeto de actualizarla en función de lo establecido por los artículos precedentes y definir criterios organizativos y pedagógicos comunes.-

Art. 5° .- El Instituto Provincial de Formación Docente Continuo, deberá establecer políticas y mecanismos de formación necesarias para la implementación de esta ley.-

Art. 6° .- de forma.-



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La Ley 9890 establece el Sistema Educativo Provincial y regula el ejercicio del derecho humano, personal y social de enseñar y aprender consagrado constitucionalmente para todos los habitantes del territorio entrerriano.-

Todo ello en el marco de la Ley Nacional N° 26,206, Ley Federal de Educación.-

El artículo 13 establece los fines y objetivos de la educación entrerriana en veintisiete incisos, que cubren los propósitos que el sistema educativos provincial tiene como horizonte.-

Pero el mundo cambia día a día, y una joven ley como es la Ley 9890, debe actualizarse a los efectos de cubrir las nuevas necesidades de aprendizajes que el alumnado y los docentes tienen.-

Sabemos y vemos que la tecnología avanza en una forma incesante, que la no actualización de la currícula hace que nuestros alumnos y docentes se vean rezagados frente a la realidad de la vida educativa, laboral y social.-

La Ley 9890 ya incorpora conceptos tales como “tecnologías de información y comunicación” que hace diez años eran las tecnologías de avanzada.-

Actualmente las denominadas TIC tienen variadas y numerosas definiciones, las TIC han mutado al tiempo que avanzan los estudios en el área y se desarrollan nuevas tecnologías.-

Así en la actualidad se han acuñado nuevos términos. Como ser las NTIC (Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación) y NTICX (Nuevas Tecnologías de la Información y la CONECTIVIDAD).-

Las TIC en su concepción son definidas como el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Abarcan un abanico de soluciones muy amplio. Incluyen las tecnologías para almacenar información y recuperarla después, enviar y recibir información de un sitio a otro, o procesar información para poder calcular resultados y elaborar informes.-

Las TIC se conciben como el universo de dos conjuntos, representados por las

tradicionales Tecnologías de la Comunicación (TC) - constituidas principalmente por la radio, la televisión y la telefonía convencional - y por las Tecnologías de la información (TI) caracterizadas por la digitalización de las tecnologías de registros de contenidos (informática, de las comunicaciones, telemática y de las interfaces).-

Las TIC son herramientas teórico conceptuales, soportes y canales que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información de la forma más variada. Los soportes han evolucionado en el transcurso del tiempo (telégrafo óptico, teléfono fijo, celulares, televisión) ahora en ésta era podemos hablar de la computadora y de la Internet. El uso de las TIC representa una variación notable en la sociedad y a la larga un cambio en la educación, en las relaciones interpersonales y en la forma de difundir y generar conocimientos.-

Las TIC son cambiantes, siguiendo el ritmo de los continuos avances científicos y en un marco de globalización económica y cultural, contribuyen a que los conocimientos sea efímeros y a la continua emergencia de nuevos valores, provocando cambios en nuestras estructuras económicas, sociales y culturales, e incidiendo en casi todos los aspectos de nuestra vida: el acceso al mercado de trabajo, la sanidad, la gestión burocrática, la gestión económica, el diseño industrial y artístico, el ocio, la comunicación, la información, nuestra forma de percibir la realidad y de pensar, la organización de las empresas e instituciones, sus métodos y actividades, la forma de comunicación interpersonal, la calidad de vida, la educación... Su gran impacto en todos los ámbitos de nuestra vida hace cada vez más difícil que podamos actuar eficientemente prescindiendo de ellas.-

Por ello, actualmente el acceso a las TIC, su enseñanza o su utilización en la educación y el desarrollo de habilidades vinculadas a las mismas no resultan suficientes si lo que se busca es crear oportunidades para que nuestra provincia se destaque en el desarrollo y uso de estos avances tecnológicos.-

El actual diseño curricular tiene como objetivo preparar al alumno para su inserción en un mundo laboral que requería “habilidades de oficina”. Este modelo tiene serias debilidades de cara al universo laboral futuro.

Las debilidades de la educación de la informática basada en las TIC responden a tres aspectos, la economía de un país depende de la innovación tecnológica y no sólo del uso eficaz de la tecnología; el ritmo del avance de la tecnología y el cambio organizacionales tan rápido que las competencias en TIC aprendidas por los alumnos ya son obsoletas cuando ellos egresan de la escuela; la tecnología invade todos los aspectos de nuestra vida y las denominadas habilidades de ofician que se enseñan

hoy son sólo una parte del uso que la tecnología tiene actualmente.-

La actual currícula no incorpora la instrucción de las nuevas tecnologías asociadas con las ciencias de la informática.-

En base a estos tres aspectos es necesario modernizar la enseñanza de las TIC, incorporando las ciencias vinculadas a la computación y la robotica tanto en la currícula como en los planes de capacitación docente.-

En la convicción que la Ley de Educación de la Provincia es la base del futuro de Entre Ríos, se propone este proyecto que tiene como objetivo establecer y modernizar el horizonte educativo provincial para que nuestro hijos sean instruidos y estén preparados para los desafíos del mañana.-

Por lo expuesto es que invito a mis pares acompañen este proyecto de ley.-